

RESOLUCIÓN N° 2351 /2021

AUTORIZA CAMBIO DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.

22 OCT. 2021
RECOLETA,

VISTOS: Ingreso N° 34874, de fecha 07 de Octubre del 2021; Resolución N° 1921, de fecha 02 de Septiembre del 2021, que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Final N° 155, de fecha 03 de Diciembre de 1997, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Informe Técnico de Funcionamiento N° 286, de fecha 30 de Septiembre del 2021 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de Septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de Agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° 9-900295 a nombre de **COMERCIAL TAHIRA SpA** Rut 77.390.863-K con domicilio comercial **DOCTOR OSTORNOL N° 438** unidad vecinal N° 25, de giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS, CAMPING Y OTROS"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1921, de fecha 02 de Septiembre del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE